

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10151 *Resolución de 30 de agosto de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de junio de 2017.*

Anunciado para su provisión, mediante el sistema de libre designación, el puesto de Gerente de esta Universidad por Resolución de este Rectorado de fecha 30 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio);

Vistas las solicitudes presentadas;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto nombrar para el puesto de Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Agustín Torres Herrero, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 1176531413A1604.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 2017.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.